

CC CC 13

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

La Razón

Guayaquil, jueves 30 de marzo de 1995-Nº 8.603 Precio S/. 500,00-24 páginas



LOTERIA NACIONAL
Nº 575596
ganó el premio
mayor de 800 millones
jugado ayer

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CAMARONERA ISLA DE LA ESPERANZA CAISLEZA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CAMARONERA ISLA DE LA ESPERANZA CAISLEZA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de febrero de 1995 ante el Notario Vigésimo Primer del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-002127 el 20 marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 1.913 R.I. el 23 de marzo de 1995.

2.- OTORGANTES - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mario Alfonso Vivanco Jaramillo, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO - Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucre (S/. 1.000,00) cada una..."

Guayaquil, marzo 27 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL